



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** contrato Agostina Torriglia - Tutora en la Diplomatura en ESI

---

VISTO:

El expediente EX-2025-00225967- -UNC-ME#FFYHen el que se solicita la renovación del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo Público - Profesional Independiente) con la Licenciada Agostina Torriglia como Tutora en la Diplomatura en ESI, géneros y sexualidades en la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. N° 05/2012;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo Público - Profesional Independiente) con la Licenciada Agostina Torriglia como Tutora en la Diplomatura en ESI, géneros y sexualidades en la Facultad de Filosofía y Humanidades desde día 01 de setiembre al 31 de diciembre del 2025, con una retribución total de \$1.000.000,00 (pesos un millón con 00/100), pagadera en 4 cuotas mensuales de \$ 250.000,00 (doscientos cincuenta mil con 00/100).

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a recursos de la Diplomatura en ESI, géneros y sexualidades en la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

